

## EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. Fidel Cano

Gerente: Eduardo Garcés López Director: Fidel Cano Correa

Consejo Editorial

Presidente: Gonzalo Córdoba Mallarino

Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.

Editor General: Jorge Cardona

Vicepresidente Comercial Caracol Unidad de Medios Mauricio Umaría Blanche

123  
"MONEDITA  
DE ORO"  
GOVIA



Directores: Fidel Cano Gutiérrez: 1887 - 1919. Luis Cano: 1919 - 1949. Gabriel Cano: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. Guillermo Cano: 1952 - 1986. Juan Guillermo y Fernando Cano: 1986 - 1997. Rodrigo Pardo: 1998 - 1999. Carlos Lleras de la Fuente: 1999 - 2002. Ricardo Santamaría: 2003. Fidel Cano Correa: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y Andiarios. © Comunican S.A. 2016. Todos los derechos reservados. ISSN 0122-2856. Año CXXIX. www.elespectador.com

# Opinión

## Impuestos para las iglesias

**A**PROVECHANDO LA COMPLEJA discusión que comienza esta semana con la esperada presentación de la reforma tributaria que un país en vacas flacas necesita, proponemos reabrir la discusión de la necesidad de que todas las iglesias del país, sin importar su credo, empiecen a pagar impuestos con base en sus ingresos y patrimonios. Por supuesto, el servicio social que prestan debe ser reconocido y retribuido, pero no hay una justificación constitucional para que el Estado privilegie los credos con exenciones de impuestos, menos cuando les llegó a todos los colombianos el momento de apretarse el cinturón.

El tema no es menor. Según *Dinero*, con base en datos de la DIAN, en los últimos tres años se constituyeron 1.258 iglesias, más de una en promedio diario. La información hasta 2013 habla de que las más de 7.000 iglesias con RUT tienen un patrimonio bruto que se aproxima a los \$10 billones. Según la comisión de expertos que asesoró la reforma tributaria, 145 asociaciones religiosas en el país reportan ingresos superiores a \$4.524 millones. Entonces, si bien hay parroquias que viven a ras, otras están boyantes y no sobra preguntarse sobre cuál es el motivo constitucional para que el Estado les otorgue exenciones. Proponemos algunos argumentos dirigidos a la necesidad de levantar ese régimen.

Primero, la exención tributaria lo que hace, en la práctica, es que les otorga a las instituciones religiosas un beneficio financiero que no reciben otras iniciativas de origen laico. Entonces, el Estado, que se dice separado de la iglesia, termina privilegiando a los cultos. Eso significa que una persona no creyente está recibiendo un trato distinto a un creyente, único y exclusivamente por cuestión de su religión. ¿Está justificada esa discriminación?

Segundo, la exención es un privilegio que no puede asociarse con la libertad de cultos. De hecho, imponer un régimen tributario igual para organizaciones laicas y religiosas lo que garantiza es que el Estado no entre a definir qué cultos ameritan la exención y cuáles no, dando vía libre a que las personas se organicen alrededor de las creencias que deseen. Por supuesto, tampoco se trata de que mediante cargas tributarias se censure un culto, pero eso puede definirse con una regu-

**“**No hay una justificación constitucional para que el Estado privilegie los credos con exenciones

lación adecuada, no con la exención.

Tercero, la exención causa que el Estado no cobre impuestos que, de tratarse de un particular laico, sí cobraría. Esa falta de recaudo implica que los impuestos de todos los colombianos, entre los que se encuentran personas ateas y otras que no están de acuerdo con ciertas religiones, vayan a suplir ese vacío, utilizando los recursos de todos para subsidiar el privilegio de unos cuantos (que, aunque sean mayoría, no han justificado esa diferenciación).

Cuarto, cada vez más algunas iglesias se han convertido en espacios de participación política activa. Eso no es malo, pero si la organización de los cultos se va a utilizar para intervenir en los asuntos de la democracia, ¿no deberían entonces someterse a las reglas que cumplen todas las otras organizaciones con facetas políticas?

Esto implica modificar el Concordato y todos los acuerdos a los que han llegado las distintas iglesias con el Estado. En la nueva regulación debe reconocerse el valor que le aportan al país estas organizaciones a través de sus programas sociales, pero partiendo de la eliminación de la exención tributaria.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su anteditorial de 500 palabras a [yo soy espectador@gmail.com](mailto:yo soy espectador@gmail.com).

## El comité noruego vs. el Centro Democrático

SALOMÓN KALMANOVITZ



SEGÚN LA DECLARACIÓN DEL CENTRO Democrático, frente al otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a Juan Manuel Santos, el comité noruego "confirma la decisión de los resultados del pasado domingo que obliga a construir un nuevo acuerdo con cambios profundos". Esta afirmación no la hizo el ente internacional, que, por el contrario, está otorgando una distinción por unos esfuerzos continuados para lograr una paz difícil.

El premio se otorga en razón de "sus decididos esfuerzos para acabar con más de 50 años de guerra civil, una guerra que ha costado la vida al menos a 220.000 colombianos y desplazado a cerca de seis millones de personas", algo que el expresidente estuvo negando sistemáticamente durante sus ocho años de gobierno: no había conflicto interno sino una guerra contra el terrorismo, apoyada por grupos ilegales, que permitió la apropiación de millones de hectáreas por parte de narcotraficantes,

políticos y negociantes. Ellos compraban barato a los desplazados o falsificaban escrituras. También hubo francos excesos de la Fuerza Pública, como los falsos positivos y otros desmanes.

El Gini de tierras, que es una medida de concentración, aumentó de 0,86 en 1970 a 0,96 en 2014, uno de los más altos del mundo. Un 0,2 % de las unidades mayores de 1.000 hectáreas, incluyendo El Ubérímo del ex-presidente Uribe, son dueñas del 73 % de toda la tierra disponible en el país, 81 millones de hectáreas. No es de sorprender que el Centro Democrático se oponga radicalmente a que se haga un nuevo catastro, a que se cobre un impuesto predial progresivo y a que se constituya un fondo de tres millones de hectáreas destinadas a campesinos sin tierra o que cuentan con tierra insuficiente.

Añade el comité que el premio "es un claro apoyo a la decisión del mandatario de invitar a un amplio diálogo nacional para que el proceso de paz no muera tras el fracaso del referendo", después de que se "ha acercado de forma significativa hacia una solución pacífica del sangriento conflicto". Esa es una clara sugerencia de que hay que construir sobre lo construido, que es distinto a hacerle cambios profundos al acuerdo que acorralen a la insurgencia para obligarla a la guerra. Ese ha

sido el objetivo del Centro Democrático desde que se inició el proceso hace más de cuatro años, utilizando tácticas sucias para embarracar al electorado, como lo reconoció el jefe de campaña del No; con el relativo triunfo que obtuvieron el 2 de octubre, se han envalentonado y pretenden dictar los términos de una rendición que ninguna fuerza digna puede aceptar.

Es lamentable que el senador Uribe se empeñe en subvertir incluso los equilibrios macroeconómicos que mal que bien defendió durante su largo mandato. Ha anunciado su oposición radical a la reforma tributaria, requerida urgentemente para impedir que al país se le reduzca su calificación crediticia y con ello deje de conseguir el capital para sobreaguar la difícil coyuntura por la que atravesamos. El único antecedente que se me ocurre de tan irresponsable conducta es la de Laureano Gómez en los años 40 del siglo pasado, cuando llevó al país a la guerra civil y al franco deterioro de su economía.

El comité noruego termina afirmando que Santos "ha sentado las bases para un desarme verificable de las Farc y de un proceso histórico de reconciliación nacional". No se trata precisamente del aniquilamiento de una de las partes del conflicto.

Nieves

La Gurisatti  
sería regia  
canciller.

